COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

CONTRATO Nº 74/16

La UOC Nº 5 - COMANDO LOGISTICO, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en la Ruta Transchaco Km 13 1/2, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay - Telefax **N° 750.369**, representado en este acto por su Comandante, **GRAL DIV TOLENTINO NICOLAS CAPDEVILA CARDOZO,** con Cedula de Identidad **Nº 620.959,** por una parte, y por la otra, la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E., RUC Nº 80003251-9,** domiciliada en la RUTA MARISCAL ESTIGARRIBIA 1126 C/ PITIANTUTA, de la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, Teléfono **Nº 510-480,** representado en este acto por el Señor, **ALEJANDRO AGUSTIN BELLON GENES**, con Cédula de Identidad **Nº 915.385** denominado en adelante el **PROVEEDOR**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO** correspondiente a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/16 "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA VEHICULOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones.

1. OBJETO

"ADQUISICION DE REPUESTOS PARA VEHICULOS"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Condiciones Especiales del Contrato (CEC)
(e) La Oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a, de la Ley N° 2051/03).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

AÑO	T.P.	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO	OBJETO DE GASTO	F.F.	O.F.	DEPARTAMENTO	MONTO TOTAL
2016	2	7	1	0	340	10	1	99	1.632.000
2016	2	7	3	0	340	10	1	99	16.890.000
2016	2	7	3	0	340	30	1	99	10.776.000
2016	2	7	7	0	340	10	1	99	14.468.400
TOTAL									**43.766.400**

Esta contratación está incluida en el Plan de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 312.270

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b, Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/16 **"ADQUISICION DE REPUESTOS PARA VEHICULOS ID Nº 312.270"**, convocado por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 "COMANDO LOGISTICO" adjudicada por Resolución Nº 110/16 y Ratificada por la Resolución Nº 129/16.-

Lic. ALEJANDRO BELLON G.
Presidente
AUTOMOTIVE S.A.I.E

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 inc. c, Ley N° 2051/03)

MERCEDEZ									
LOTE 4 MERCEDEZ COMANDO LOGISTICO - FF 10						AUTOMOTIVE S.A.I.E.			
ITEM	CATALOGO	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	40161504-004	Filtro de Aceite	Filtro de aceite para camión Mercedes Benz L-1414 Año 1992	1	Unidades	ZWZ	China	48.000	48.000
2	40161513-003	Filtro de Combustible	Filtro de Combustible para Camión Mercedes Benz L-1414 Año 1992	2	Unidades	ZWZ	China	36.000	72.000
3	26111801-003	Correa Alternador	Correa alternador para camión Mercedes Benz L-1414 Año 1992	1	Unidades	ZWZ	China	72.000	72.000
4	26111801-006	Correa Ventilador	Correa ventilador Camión Mercedes Benz L-1414 Año 1992	1	Unidades	ZWZ	China	72.000	72.000
5	25173810-007	Cruceta Cardan	Cruceta cardan para Camión Mercedes Benz L-1414 Año 1992	1	Unidades	ZWZ	China	84.000	84.000
6	25173810-002	Centralizador Cardan	Centralizador cardan para Camión Mercedes Benz L-1414 Año 1992	1	Unidades	ZWZ	China	216.000	216.000
7	25171712-006	Fibras de Freno	Juego fibras de freno para Camión Mercedes Benz L-1414 Año 1992	2	Unidades	ZWZ	China	276.000	552.000
8	31171503-001	Ruleman	Rulemán para camión Mercedes Benz L-1414 Año 1992	1	Unidades	ZWZ	China	288.000	288.000
9	25174204-004	Muñequin de Dirección	Muñequin de dirección para Camión Mercedes Benz L-1414 Año 1992	1	Unidades	ZWZ	China	144.000	144.000
10	25173810-015	Junta Tapa Aceite	Juntatapa de aceite para Camión Mercedes Benz L-1414 Año 1992	1	Unidades	ZWZ	China	84.000	84.000
		TOTAL							1.632.000

	LOTE 5 MERCEDEZ DIGETREN - FF 30					AUTOMOTIVE S.A.I.E.			
ITEM	CATALOGO	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
	MARCA: MERCEDES BENZ, TIPO: PICUDO, MODELO: 1411, AÑO: 1991-1996								
1	25171712-003	Cabo acelerador	Cabo acelerador	6	Unidades	ZWZ	China	276.000	1.656.000
2	25171712-004	Pastilla de freno trasero	Pastilla de freno trasero	2	Unidades	ZWZ	China	276.000	552.000
3	25171714-001	Plato de presion	Plato de presión para embrague	2	Unidades	ZWZ	China	1.080.000	2.160.000
4	25172001-005	Rotula inferior	Juego de rotula inferior	2	Unidades	ZWZ	China	144.000	288.000
5	25172001-006	Rotula superior	Juego de rotula superior	2	Unidades	ZWZ	China	144.000	288.000
6	25172009-005	Buje parrilla superior	Buje parrilla superior	2	Unidades	ZWZ	China	48.000	96.000
7	25172009-006	Buje parrilla inferior	Buje parrilla inferior	6	Unidades	ZWZ	China	48.000	288.000
8	25172604-005	Espejo retrovisor para camion	Espejo retrovisor derecho	5	Unidades	ZWZ	China	84.000	420.000
9	25172604-005	Espejo retrovisor para camion	Espejo retroviso izquierdo	6	Unidades	ZWZ	China	84.000	504.000
10	25173810-008	Junta completo motor	Junta completo motor	2	Unidades	ZWZ	China	336.000	672.000
11	25174204-003	Muñequin de direccion corto	Muñequin de direccion corto	4	Unidades	ZWZ	China	144.000	576.000
12	25174204-004	Muñequin de direccion largo	Muñequin de direccion largo.	4	Unidades	ZWZ	China	144.000	576.000
13	25174204-007	Precap de direccion	Precap de direccion	4	Unidades	ZWZ	China	144.000	576.000
14	25174204-008	Brazo Pitman	Brazo Pitman	2	Unidades	ZWZ	China	300.000	600.000
15	25174204-013	Brazo zeta de direccion	Brazo zeta de direccion	2	Unidades	ZWZ	China	144.000	288.000
16	40161504-004	Filtro de aceite para camion	Filtro de aceite	2	Unidades	ZWZ	China	48.000	96.000
17	40161505-005	Filtro de aire para camion	Filtro de aire para camion	2	Unidades	ZWZ	China	144.000	288.000
18	40161513-003	Filtro de combustible para camion	Filtro de combustible	2	Unidades	ZWZ	China	36.000	72.000
19	26101504-008	Cabo acelerador	Cabo acelerador	5	Unidades	ZWZ	China	156.000	780.000
		TOTAL							10.776.000

COMANDO EN JEFE DE LAS FUERZAS COMANDO LOGISTICO CMDO. DE LAS FF.AA.

Lic. ALEJANDRO BELLON G.
Presidente
AUTOMOTIVE S.A.I.E

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

LOTE 12 TOYOTA DIGETREN - FF 10						AUTOMOTIVE S.A.I.E.			
ITEM	CATALOGO	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
MARCA: TOYOTA, MODELO: LAND CRUISSER AÑO: 1986-2000, TIPO COMBUSTIBLE: DIESEL									
1	25171712-005	Pastilla de freno delantero	Pastilla de freno delantero	3	Unidades	ZWZ	China	108.000	324.000
2	25172001-005	Rotula inferior	Juego de rotula inferior	6	Unidades	ZWZ	China	216.000	1.296.000
3	25172004-005	Amortiguador delantero para camioneta	Amortiguador delantero	3	Unidades	ZWZ	China	144.000	432.000
4	25172009-005	Buje parrila superior	Buje parrila superior	3	Unidades	ZWZ	China	42.000	126.000
5	25172009-010	Soporte motor taco de goma	Soporte motor taco de goma	3	Unidades	ZWZ	China	96.000	288.000
6	25173816-004	Disco de embrague	Disco de embrague	3	Unidades	ZWZ	China	300.000	900.000
7	25174002-999	Bomba de Agua (vehicular)	Bomba de Agua (vehicular)	4	Unidades	ZWZ	China	264.000	1.056.000
8	25174204-003	Muñequin de direccion corto	Muñequin de direccion corto	3	Unidades	ZWZ	China	72.000	216.000
9	25174204-007	Precap de direccion	Precap de direccion	3	Unidades	ZWZ	China	132.000	396.000
10	25174204-008	Brazo Pitman	Brazo Pitman	3	Unidades	ZWZ	China	180.000	540.000
11	26111801-002	Correa de aire	Correa de aire	3	Unidades	ZWZ	China	42.000	126.000
12	26111801-003	Correa de alternador	Correa de alternador	3	Unidades	ZWZ	China	54.000	162.000
13	26111801-004	Correa dentada corta	Correa dentada corta	3	Unidades	ZWZ	China	108.000	324.000
14	26111801-005	Correa dentada larga	Correa dentada larga	3	Unidades	ZWZ	China	156.000	468.000
15	40161504-003	Filtro de aceite para camioneta	Filtro de aceite	5	Unidades	ZWZ	China	26.400	132.000
16	40161505-004	Filtro de aire para camioneta	Filtro de aire	5	Unidades	ZWZ	China	42.000	210.000
17	40161513-002	Filtro de combustible para camioneta	Filtro de combustible	5	Unidades	ZWZ	China	26.400	132.000
		TOTAL							7.128.000

LOTE 14 TOYOTA DISERSANFA - FF 10						AUTOMOTIVE S.A.I.E.			
ITEM	CATALOGO	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
PARA Tipo Automovil - Marca Toyota - Modelo Cressida - Año 1991, Motor Nº 2L2521275 - Chasis Nº LX80-0031267 - Ficha Nº 430-002									
1	40161505-004	FILTRO DE AIRE P/ CAMIONETA	FILTRO DE AIRE P/ CAMIONETA	5	Unidades	ZWZ	China	44.400	222.000
2	40161504-003	FILTRO DE ACEITE P/ CAMIONETA	FILTRO DE ACEITE P/ CAMIONETA	8	Unidades	ZWZ	China	30.000	240.000
3	40161513-002	FILTRO DE COMBUSTIBLE P/ CAMIONETA	FILTRO DE COMBUSTIBLE P/ CAMIONETA	8	Unidades	ZWZ	China	32.400	259.200
4	25171712-002	JUEGO DE PASTILLA DE FRENO DELANTERO	JUEGO DE PASTILLA DE FRENO DELANTERO	4	Unidades	ZWZ	China	108.000	432.000
5	25171712-002	JUEGO DE PASTILLA DE FRENO TRASERO	JUEGO DE PASTILLA DE FRENO TRASERO	4	Unidades	ZWZ	China	264.000	1.056.000
6	25171710-001	CILINDROS DE FRENO TRASERO	CILINDROS DE FRENO TRASERO	4	Unidades	ZWZ	China	96.000	384.000
7	25174204-003	MUÑEQUIN DE DIRECCION.CORTO	MUÑEQUIN DE DIRECCION CORTO	4	Unidades	ZWZ	China	84.000	336.000
		TOTAL							2.929.200

LOTE 17 FORD DIGETREN - FF10						AUTOMOTIVE S.A.I.E.			
ITEM	CATALOGO	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
MARCA: FORD, TIPO: CAMIONETA, MODELO: F-1000, AÑO: 1992-2000, TIPO DE COMBUSTIBLE: DIESEL									
1	25171712-005	Pastilla de freno delantero	Pastilla de freno delantero	3	Unidades	ZWZ	China	144.000	432.000
2	25172001-005	Rotula inferior	Juego de rotula inferior	3	Unidades	ZWZ	China	192.000	576.000
3	25172001-005	Rotula inferior	Juego de rotula inferior	3	Unidades	ZWZ	China	192.000	576.000
4	25172004-005	Amortiguador delantero para camioneta	Amortiguador delantero	3	Unidades	ZWZ	China	198.000	594.000
5	25172009-005	Buje parrila superior	Buje parrila superior	3	Unidades	ZWZ	China	96.000	288.000
6	25173816-004	Disco de embrague	Disco de embrague	3	Unidades	ZWZ	China	960.000	2.880.000
7	25174204-003	Muñequin de direccion corto	Muñequin de direccion corto	3	Unidades	ZWZ	China	180.000	540.000
8	25174204-007	Precap de direccion	Precap de direccion	3	Unidades	ZWZ	China	96.000	288.000
9	25174204-008	Brazo Pitman	Brazo Pitman	3	Unidades	ZWZ	China	336.000	1.008.000
10	26111801-002	Correa de aire	Correa de aire	3	Unidades	ZWZ	China	84.000	252.000
11	26111801-004	Correa dentada corta	Correa dentada corta	4	Unidades	ZWZ	China	144.000	576.000
12	26111801-005	Correa dentada larga	Correa dentada larga	3	Unidades	ZWZ	China	144.000	432.000
13	40161504-003	Filtro de aceite para camioneta	Filtro de aceite	5	Unidades	ZWZ	China	48.000	240.000
14	40161505-004	Filtro de aire para camioneta	Filtro de aire	5	Unidades	ZWZ	China	144.000	720.000
15	40161513-002	Filtro de combustible para camioneta	Filtro de combustible	5	Unidades	ZWZ	China	72.000	360.000
		TOTAL							9.762.000

COMANDO EN JEFE DE LA ... COMANDO LOGISTICO ... CMDO. DE ...

Lic. ALEJANDRO BELLON G.
Presidente
AUTOMOTIVE S.A.I.E

LOTE 19 FORD DISERSANFA - FF 10						AUTOMOTIVE S.A.I.E.			
ITEM	CATALOGO	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
PARA Tipo Camioneta - Marca Ford - Modelo Eco Sport - Año 2009, Motor N° QF9A98531960 - Chasis N° 9BFZE559098 531960 - Ficha N° EAG-428									
1	40161505-004	FILTRO DE AIRE P/ CAMIONETA	FILTRO DE AIRE P/ CAMIONETA	6	Unidades	ZWZ	China	60.000	360.000
2	40161504-003	FILTRO DE ACEITE P/ CAMIONETA	FILTRO DE ACEITE P/ CAMIONETA	8	Unidades	ZWZ	China	36.000	288.000
3	40161513-002	FILTRO DE COMBUSTIBLE P/ CAMIONETA	FILTRO DE COMBUSTIBLE P/ CAMIONETA	8	Unidades	ZWZ	China	36.000	288.000
4	25171712-002	JUEGO DE PASTILLA DE FRENO	JUEGO DE PASTILLA DE FRENO	4	Unidades	ZWZ	China	132.000	528.000
5	25171712-002	JUEGO DE PASTILLA DE FRENO	JUEGO DE PASTILLA DE FRENO	4	Unidades	ZWZ	China	144.000	576.000
TOTAL									2.040.000

HYUNDAI									
LOTE 20 HYUNDAI DISERSANFA - FF 10						AUTOMOTIVE S.A.I.E.			
ITEM	CATALOGO	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
PARA Tipo Ambulancia - Marca Hundai - Modelo H-1 - Año 2007, Motor N° D4BB6352937 - Chasis N° KMJWSH7BP7U773692 - Ficha N° EAE-578									
1	40161505-004	FILTRO DE AIRE P/ CAMIONETA	FILTRO DE AIRE P/ CAMIONETA	6	Unidades	ZWZ	China	98.400	590.400
2	40161504-003	FILTRO DE ACEITE P/ CAMIONETA	FILTRO DE ACEITE P/ CAMIONETA	8	Unidades	ZWZ	China	84.000	672.000
3	40161513-002	FILTRO DE COMBUSTIBLE P/ CAMIONETA	FILTRO DE COMBUSTIBLE P/ CAMIONETA	8	Unidades	ZWZ	China	296.400	2.371.200
4	25171712-002	JUEGO DE PASTILLA DE FRENO DELANTERO	JUEGO DE PASTILLA DE FRENO DELANTERO	4	Unidades	ZWZ	China	108.000	432.000
5	25171712-002	JUEGO DE PASTILLA DE FRENO TRASERO	JUEGO DE PASTILLA DE FRENO TRASERO	4	Unidades	ZWZ	China	108.000	432.000
6	25173816-008	REPARO DE BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	REPARO DE BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	4	Unidades	ZWZ	China	54.000	216.000
7	25173816-009	REPARO DE BOMBA CENTRAL DE EMBRAGUE	REPARO DE BOMBA CENTRAL DE EMBRAGUE	4	Unidades	ZWZ	China	72.000	288.000
PARA Tipo Ambulancia - Marca Hundai - Modelo H-1 - Año 2007, Motor N° D4BB7422245 - Chasis N° KMJWSH7BP7U806090 - Ficha N° PSR-923									
8	40161505-004	FILTRO DE AIRE P/ CAMIONETA	FILTRO DE AIRE P/ CAMIONETA	6	Unidades	ZWZ	China	98.400	590.400
9	40161504-003	FILTRO DE ACEITE P/ CAMIONETA	FILTRO DE ACEITE P/ CAMIONETA	8	Unidades	ZWZ	China	84.000	672.000
10	40161513-002	FILTRO DE COMBUSTIBLE P/ CAMIONETA	FILTRO DE COMBUSTIBLE P/ CAMIONETA	8	Unidades	ZWZ	China	296.400	2.371.200
11	25171712-002	JUEGO DE PASTILLA DE FRENO	JUEGO DE PASTILLA DE FRENO	4	Unidades	ZWZ	China	108.000	432.000
12	25171712-002	JUEGO DE PASTILLA DE FRENO	JUEGO DE PASTILLA DE FRENO	4	Unidades	ZWZ	China	108.000	432.000
TOTAL									9.499.200

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **(Gs. 43.766.400) GUARANIES CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROSCIENTOS.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre 2016.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 inc. d, Ley N° 2051/03).

7.1. PLAZO Y LUGAR.

Lic. ALEJANDRO BELLON G.
Presidente
AUTOMOTIVE S.A.I.E

7.1.1. El Plazo de entrega de los bienes adjudicados será conforme a lo establecido en las Órdenes de Compra, y a partir de la fecha de recepción de las mismas por parte del proveedor, las cuales serán emitidas por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria, dentro del año 2016.
7.1.2. En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la contratante procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato.
7.1.3. La entrega del suministro se realizará en los lugares indicados en las respectivas Órdenes de Compras emitida por la unidad responsable de la ejecución presupuestaria.
7.1.4. La recepción del suministro será en el horario de 07:00 a.m. a 15:00, horas, previo acuerdo entre las partes.
7.1.5. Si el Proveedor se encuentra en la imposibilidad de suministrar los bienes dentro del plazo del contrato originalmente estipulado, podrá en cualquier momento solicitar por escrito la prórroga del tiempo necesario exponiendo en ellas las razones que justifica dicho pedido.

7.2 CONDICIONES DE ENTREGA
7.2.1 RELACIONES ENTRE LAS PARTES
La Convocante, a través de la UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA, tendrá a su cargo el cumplimiento estricto de los derechos y obligaciones que le competen por el presente contrato.
Toda comunicación del Contratante al Proveedor y del Proveedor al Contratante deberá ser formulada por escrito a través de la UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA, al Centro Financiero N° 5, con copia para la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5 "COMLOG".
La Comunicación verbal no tendrá valor con respecto al Contrato.

7.2.2 RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR.
1. Acatamiento de las Leyes: El Proveedor deberá familiarizarse, cumplir y actuar de entera conformidad con todas y cada una de las Leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones legales que regulen las actuaciones y operaciones del personal en el trabajo o que afecten propiedades de cualquier naturaleza; y en todo estará regido de acuerdo con los reglamentos legales anteriormente mencionados.
El PROVEEDOR será responsable directamente de todos los daños y perjuicios causados durante la ejecución del contrato, ya sea causado por él, por otros empleados. Deberá indemnizar a las partes afectadas y dejar a salvo al Contratante, de toda responsabilidad, o reclamo derivado de cualquier infracción a leyes pertinentes.
2. Seguridad de las personas y propiedad: En todo tiempo deberán emplearse precauciones para la protección de las personas y propiedades. Se deberá poner especial atención en la observación de las leyes y demás disposiciones de seguridad. Si durante el curso de la ejecución del contrato, cualquier operación, trabajo o condición considerada peligrosa por la contratante, el Proveedor al recibir la notificación de aquel deberá hacer las correcciones apropiadas a las circunstancias según se le indique.
Donde quiera que la propiedad resulte dañada, debido a las actividades del Proveedor, esta deberá ser restaurada inmediatamente, a su costo y dejada en las mismas condiciones en que estaba antes del daño o indemnizar al propietario por el daño causado, en una forma aceptable a la fiscalización.
3. Responsabilidad por los materiales: El Proveedor es el único e integral responsable, civil y penalmente por las deficiencias o variaciones comprobadas en la calidad de los bienes suministrada, según las especificaciones y por los daños al Contratante o terceros, sin perjuicio de las sanciones administrativas que le corresponde.
Las acciones u omisiones del Contratante y cualquier estipulación del contrato, no eximen al proveedor de su completa responsabilidad por el suministro total de los bienes adjudicados.

Lic. ALEJANDRO BELLON G.
Presidente
AUTOMOTIVE S.A.I.E

Hasta la recepción final de los bienes estará integralmente a cargo y cuidado del proveedor, quien tomará todas las precauciones necesarias para protegerlas contra daños y perjuicios.
El Proveedor por su propia cuenta, deberá reponer o cambiar los bienes que haya sido dañada por cualquiera sea la causa arriba mencionada, antes de su recepción.
4. Derechos no renunciables: Ninguna medida hecha ya sea antes o después de la recepción y pago total para el suministro de los bienes, obstaculizará o impedirá que el contratante pruebe por cualquier medida, que los bienes proveídos, no esté conforme al contrato.
La Contratante no estará impedida o imposibilitada para cobrar al Proveedor o al fiador por los daños que hubiere sufrido, proveniente de la falta del Proveedor, en cumplir con los términos del contrato.

7.2.3 FISCALIZACIÓN.
La unidad responsable de la Ejecución Presupuestaria afectada, actuando como representante autorizado del comprador, ejercerá la fiscalización de los bienes proveídos por el Proveedor. Teniendo a su cargo, entre otra las siguientes atribuciones:
a) Inspeccionar que todos los bienes proveídos por el Proveedor reúna las condiciones técnicas solicitada, verificar la calidad de las mismas y si satisfacen los requisitos del contrato, rechazando aquellos que no cumplen y exigiendo su reposición.
b) Interpretar los requisitos del contrato y de los documentos que lo integran, en los puntos que eventualmente, sean discutidas o posibles de doble interpretación.
c) Inspeccionar los bienes y recepcionar la misma, firmando el Acta de Recepción Final, juntamente con el Proveedor.
d) Examinar cualquier reclamo presentado por el Proveedor y presentarlo a la contratante con sus recomendaciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de:

PROGRAMA	OG	FF	DIRECCION	MONTO TOTAL
2.7.1	340	10	COMANDO LOGISTICO	1.632.000
2.7.3	340	10	DIGETREN	16.890.000
2.7.3	340	30	DIGETREN	10.776.000
2.7.7	340	10	DISERSANFA	14.468.400
			TOTAL	**43.766.400**

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g, Ley 2051/03).
La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguiente a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Lic. ALEJANDRO BELLON G.
Presidente
AUTOMOTIVE S.A.I.E

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l, Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los 26 días del mes de setiembre de 2016.

ALEJANDRO AGUSTIN BELLON GENES
REPRESENTANTE LEGAL
C.I 915.385

Lic. ALEJANDRO BELLON G.
Presidente
AUTOMOTIVE S.A.I.E

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.AA.

GRAL DIV TOLENTINO NICOLAS CAPDEVILA CARDOZO
COMANDANTE LOGISTICO
C.I 620.959